

 emserchía E.S.P.	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
--	---	--

INVITACIÓN PRIVADA No. 006 - 2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del dia tres (03) de febrero de 2026, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la invitación Privada No 006 DE 2026.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la INVITACIÓN PRIVADA 006 de 2026, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación privada No 006 de 2026 y al realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROONENTE	NIT
H2O ES VIDA S.A.S	900.258.114-4

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la invitación Privada No 006 de 2026.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		3-5	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		6-12	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X	X	17	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X	31-32	El documento debe allegarse con firma

 emserhia ^{esp} <small>Departamento de Salud y Seguridad Social de Colombia</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3 Fecha: Agosto 8 de 2018 Código: GAL F36
--	---	--

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				del representante legal, y debe actualizarse la fecha de diligenciamiento. DEBE SUBSANAR
Declaración de bienes y rentas	X		33	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.		X	SIN FOLIO	La fecha de adjudicación según cronograma del proceso es el 10 de febrero de 2026 y en la póliza la fecha de adjudicación es del 15/02/2026, por lo tanto, se debe realizar la respectiva aclaración. DEBE SUBSANAR
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, a la fecha del cierre del proceso de selección, el oferente deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		15	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse en curso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		16	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los	X		36-38	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.				
Compromiso de transparencia.	X		34-35	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		18,19	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		20,21	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		22	
Certificado de Medidas Correctivas	X		23	
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional		X		Debe allegarse documento donde el proponente manifieste el apoyo a la industria nacional DEBE SUBSANAR
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.		X	39-149	
El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos.				
77 10 15 00 77 12 17 00 81 10 26 00				
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		26-30	
Certificado de deudores morosos REDAM	X		24	
Certificado de antecedentes de delitos sexuales	X		25	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **H2O ES VIDA S.A.S**, con NIT 900.258.114-4 representado legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificada con número de cedula 1.019.044.395 de Bogotá, **DEBE SUBSANAR** los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1.5
Índice de Endeudamiento	Igual a menor al 50%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial

1. Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.
2. Para consorcio y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento del total de los integrantes.
3. Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capitales de trabajo del total de los integrantes.

PROONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S

INDICADOR	H2O Es Vida S.A.S			OBSERVACIONES
	H2O Es Vida S.A.S.	Resultado	CUMPLE C NO CUMPLE NC	
VALOR	%			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	580,890,010 470,280,987	100%	580,890,010 470,280,987 1.87	C El índice de liquidez debe ser igual o mayor a uno punto cinco (≥ 1.5%) ≥ 1.50
RESULTADO ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IE= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	470,280,987 1,175,505,787	100%	470,280,987 1,175,505,787 39.01%	C El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al cincuenta por ciento (≤ 50%) ≤ 50%
RESULTADO CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	580,890,010 470,280,987	100%	580,890,010 470,280,987 410,609,023.00	C El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al Cien poriento 100% del presupuesto oficial ≥ 100% Presupuesto Oficial \$ 361,128,164.00
RESULTADO				

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1.5
Índice de Endeudamiento	Igual a menor al 50%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por H2O ES VIDA S.A.S, con NIT 900.258.114-4 representado legalmente por la señora CAMILA ANDREA PARRA AYALA identificada con número de cedula 1.019.044.395 de Bogotá, CUMPLE los requisitos financieros, en consecuencia, HABILITA financieramente.

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matricula	Documento de acreditación	Folios
1	H2O ES VIDA S.A.S.	17 años	01858099 DEL 13/12/2008	Certificado Cámara de Comercio	6-12.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025-2024 CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. VALOR DEL CONTRATO: \$72.917.726,00 SMMLV: 56,09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA TOMA Y ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MICROBIOLOGICOS AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, QUE SE SUMINISTRA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 2115 DE 2007.	24/01/2024	22/08/2024	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 026-2024. CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. VALOR DEL CONTRATO: \$115.000.000,00 SMMLV: 88,46.	EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLOGICOS Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.	26/02/2024	26/12/2024	CUMPLE.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 031-2024. CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P VALOR DEL CONTRATO: \$318.710.809,20 SMMLV: 245,15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOS, QUÍMICOS Y MIBROBIOLÓGICOS DEL AGUA POTABLE DE ACUERDO A LAS FRECUENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA- EMSERCHIA E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.	10/02/2024	09/01/2025	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

NOTA: La sumatoria de los contratos acreditados en experiencia específica es igual a \$ 506,622,437 lo cual corresponde a un valor superior al presupuesto oficial del presente proceso.

3.3 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

El contratista deberá contar mínimo con los siguientes requisitos:

1. Contar con infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis.
2. Contar con personal competente, capacitado y con experiencia para la toma de muestras análisis e informes.
3. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad o Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento.
4. Tener los certificados de calibración y verificación de los equipos a utilizar en cada toma de muestra.
5. Contar con la certificación actualizada por el Ministerio de Salud y Protección Social para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.

El proponente remite certificación firmada por la señora CÁMILA ANDREA PARRA AYALA identificada con C.C. No. 1.019.044.395, Representante Legal de H2O Es Vida S.A.S. identificada con NIT 900.258.114-4, del día 16 de enero de 2026, mediante la cual certifica lo siguiente:

1. Contar con infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis.
2. Contar con personal competente, capacitado y con experiencia para la toma de muestras análisis e informes.
3. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad o Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento.
4. Tener los certificados de calibración y verificación de los equipos a utilizar en cada toma de muestra.

Además, adjunta certificado de:

- Certificado de Participación de la empresa H2O es vida S.A.S. del Programa Inter laboratorio de Control de Calidad del Agua Potable PICCAP - que lidera el Instituto Nacional de Salud en los años 2024 – 2025
- Resolución expedida por el IDEAM que certifica que H2O es vida SAS tiene un Sistema de Gestión de Calidad Implementado bajo los lineamientos de la norma NTC ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración"
- Resolución expedida por el Ministerio de Salud y Protección social No. 229 de 2024 donde se autoriza a H2O ES VIDA SAS para realizar análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para el consumo humano.

3.4 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3.4.1 Descripción de los requisitos técnicos

La oferta técnica deberá presentarse indicando la cantidad y descripción técnica de cada uno de los elementos que se suministraran y el valor unitario y total de todos y cada uno de los que se indican en el cuadro de especificaciones técnicas.

La propuesta económica deberá efectuarse en pesos colombianos con aproximación a la unidad en peso.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

Describir los requisitos técnicos aplicables teniendo en cuenta el objeto del contrato.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

3.4.2 Descripción de los requisitos económicos

El proponente presentará una oferta económica, la cual deberá hacerse en pesos colombianos.

La presentación de la oferta económica implica que el proponente se compromete a realizar el suministro conforme a las especificaciones técnicas señaladas por esta Entidad.

En el momento de fijar el valor de los bienes y el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deben tener en cuenta todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios y se entenderán incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **H2O ES VIDA S.A.S**, con NIT 900.258.114-4 representado legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificada con número de cedula 1.019.044.395 de Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y por lo tanto **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	H2O ES VIDA S.A.S,	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026

Cordialmente;

JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica

Verificación de requisitos jurídicos: Ana María Meza Sánchez- PUDJC.
Verificación de Requisitos Técnicos y oferta económica: Lina María Gil- Profesional Universitario.